



BOLETÍN OFICIAL

Universidad de Castilla-La Mancha

Número 142 - Año XV
Julio de 2011

- I • DISPOSICIONES Y ACUERDOS
- II • CESES Y NOMBRAMIENTOS
- III • CONCURSOS Y OPOSICIONES
- IV • OTRAS RESOLUCIONES
- V • PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES
- VI • INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO





SUMARIO

[Precedido de asterisco (*) lo que se publica únicamente en extracto o referencia]

I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2011 por el que, a propuesta del Rector, se hace público un Plan de Ajuste Presupuestario en la UCLM para el ejercicio económico del año 2011 Pág. 6

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2011 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Profesorado, se convocan distintas Comisiones de Servicio para el curso 2011/2012 Pág. 11

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2011 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Profesorado, se proponen distintos nombramientos de Profesores Eméritos Pág. 11

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2011 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Profesorado, se proponen distintas Licencias de Año Sabático Pág. 11

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2011 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Grado, Máster y Doctorado, se convoca la plaza de Titular de Universidad de “Composición Arquitectónica” Pág. 12

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2011 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Grado, Máster y Doctorado, se convoca una plaza de Profesor Visitante de “Genética” con cargo al Programa de Captación de Talento (Ministerio de Educación) Pág. 12

EDITA: SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
RECTORADO (REAL CASA DE LA MISERICORDIA)
C/ ALTAGRACIA, 50
13071 – CIUDAD REAL



926 295 300 (EXT. 3698) – 902 204 100



FAX: 926 295 360
IBERCOM: 3649



Secretaria.General@uclm.es

BO-UCLM SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:
http://www.uclm.es/organos/s_general/bo/



ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2011 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Grado, Máster y Doctorado, se nombran a Profesores Colaboradores Honoríficos de Ciencias de la Salud para la Facultad de Medicina de Ciudad Real..... Pág. 12

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2011 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Grado, Máster y Doctorado, se modifican los Grados de Maestro en Educación Infantil y Primaria de la Facultad de Educación de Toledo..... Pág. 13

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2011 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Estudiantes, se publica la modificación de los parámetros de ponderación para el curso académico 2011/2012 Pág. 13

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2011 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente, se crea el Máster en Evaluación de Intervenciones Sanitarias Pág. 14

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2011 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente, se crea el Máster en Gestión Avanzada de Laboratorios: Calidad, Medioambiente y Seguridad Pág. 14

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2011 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente, se crea el Curso de Experto en Laboratorio de Análisis y Control Pág. 14

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2011 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente, se crea el Curso de Experto en Testing de Software..... Pág. 14

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2011 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente, se crea el Curso de Experto en Dirección Deportiva..... Pág. 15

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN de 28/07/2011 sobre Licencias de Autoarchivo y Cesión de Derechos de Publicación en abierto (RUIdeRA)..... Pág. 15

IV · OTRAS RESOLUCIONES

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

ANUNCIO de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre extravío de título de Licenciada en Geografía, (publicado en BOE de fecha 15/6/2011) Pág. 22

ANUNCIO de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre extravío de título de Diplomada en Profesorado de E.G.B., (publicado en BOE de fecha 27/6/2011) Pág. 22



JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

REAL DECRETO 869/2011, de 21 de junio, por el que se declara el cese de don José María Barreda Fontes como Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Pág. 22

REAL DECRETO 870/2011, de 21 de junio, por el que se nombra Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a doña María Dolores de Cospedal García Pág. 23

DECRETO 69/2011, de 27/06/2011, por el que se establece la estructura de la Administración Regional... Pág. 23

V · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

(*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES publicados en el BOE durante el mes de junio de 2011 Pág. 24

(*) NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal publicados en el BOE durante el mes de junio de 2011 Pág. 24

(*) ANUNCIOS DE LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES publicados en el BOE durante el mes de junio de 2011 Pág. 24

DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

(*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES publicados en el DOCM durante el mes de junio de 2011..... Pág. 25

(*) NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal publicados en el DOCM durante el mes de junio de 2011 Pág. 26

(*) ANUNCIOS DE LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES publicados en el DOCM durante el mes de junio de 2011 Pág. 27



VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

CONVENIOS SUSCRITOS POR LA UCLM

CONVENIOS suscritos y firmados por la Universidad de Castilla-La Mancha, con distintas entidades e instituciones de carácter público y privado, (Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2011)..... Pág. 29



I · DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CONSEJO DE GOBIERNO

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2011 por el que, a propuesta del Rector, se hace público un Plan de Ajuste Presupuestario en la UCLM para el ejercicio económico del año 2011.

El Rector, presenta la propuesta de un Plan de Ajuste Presupuestario en la UCLM para el ejercicio económico del año 2011.

Es aprobado por asentimiento.

En la siguiente página se muestra el texto íntegro:

PLAN DE AJUSTE PRESUPUESTARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA. EJERCICIO ECONÓMICO 2011

La resolución del Rector de 13 de junio de 2011, en base al artículo 18 de las bases de Ejecución del Presupuesto de la UCLM, resolvió retener con carácter general el 25% del presupuesto inicial de gastos de todas las orgánicas con financiación de fondos propios.

Se exceptuaron de esta retención los siguientes créditos presupuestarios:

Capítulo 1 (Gastos de Personal) de las siguientes orgánicas:

00100 "Personal de Administración y Servicios"

00130 "Acción Social"

01410 "Personal Docente e Investigador"

01411 "Complemento de Calidad del Personal Docente e Investigador"

Capítulo 3 (Gastos Financieros) y capítulo 9 (Variación de Pasivos Financieros) correspondiente a los intereses y amortización de préstamos de la orgánica 00160 "Operaciones de Crédito"

Una vez analizada la situación de cada orgánica en cuanto a los gastos obligados y comprometidos a la fecha de la resolución, se procede a presentar el siguiente Plan de ajuste que, con carácter general, mantiene la no disponibilidad del 25% de los créditos iniciales financiados con fondos propios, con las excepciones recogidas en la resolución. Adicionalmente, se ha procedido a ralentizar la ejecución de las obras de nuevos edificios y centros de investigación.

La cuantía de la reducción por orgánicas a nivel de 3 dígitos es la siguiente:

Orgánica	Nombre Orgánica	Fondos Propios	Reducción	% Reducción
000	Rector	457.487	114.372	25,0%
001	Gerencia	20.378.098	2.269.504	11,1%
002	Secretaría General	262.227	65.557	25,0%
003	Estudiantes	1.427.869	70.629	4,9%
004	Economía y Planificación	9.402.634	3.083.784	32,8%
005	Campus de Albacete y Proyectos Emprendedores	452.624	113.156	25,0%
006	Campus de Ciudad Real y Cooperación Cultural	1.601.887	400.472	25,0%
007	Campus de Toledo y Relaciones Institucionales	264.941	66.235	25,0%
008	Infraestructuras y Relaciones con Empresas	5.471.250	2.115.938	38,7%
010	Campus de Cuenca y Extensión Universitaria	878.663	219.664	25,0%
011	Investigación	2.035.253	508.814	25,0%
013	Ordenación Académica y Formación Permanente	591.078	147.769	25,0%
014	Profesorado	1.253.427	313.357	25,0%
015	Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo	804.567	201.142	25,0%
017	Consejo Social	92.697	23.174	25,0%
018	Defensor Universitario	16.985	4.246	25,0%
019	ExRectores UCLM	16.984	4.246	25,0%
020	Grado, Máster y Doctorado	720.308	180.077	25,0%
023	Coordinación, Comunicación y Adjunto al Rector	707.965	176.991	25,0%
Total UCLM		46.836.944	10.079.126	21,5%

En la mayoría de las orgánicas se ha procedido a un ajuste proporcional y a la aplicación de criterios de eficiencia y eficacia para ejecutar todos los programas previstos.

A continuación se referencian las orgánicas donde hay una variación diferente al 25% previsto inicialmente, así como las medidas adoptadas o que se van a adoptar en próximas fechas:

GERENCIA

Orgánica	Nombre Orgánica	Fondos Propios	Reducción	% Reducción
001	Gerencia	20.378.098	2.269.504	11,1%
00110	Gastos Centralizados y Comunicaciones	15.184.451	971.092	6,4%
00120	Servicios Administrativos	2.343.783	585.946	25,0%
00140	Tecnología y Comunicaciones	2.700.000	675.000	25,0%
00150	Calidad Administrativa y Cursos de Formación	149.864	37.466	25,0%

Gastos centralizados

1. Energía eléctrica
 - a. Distribución del decálogo de medidas de ahorro y adhesivos.
 - b. Corte de iluminación en noches y fines de semana desde mayo.
 - c. Corte de suministro nocturno y fines de semana desde el 1 de julio
 - d. Adecuación del horario de aire acondicionado desde el 1 de julio, acomodándose a las excepciones propuestas por centros y departamentos.
 - e. Instalación de contadores individuales para un seguimiento pormenorizado del consumo por origen.
 - f. Inversión selectiva en equipamiento de domótica para minimizar consumo.
2. Gas y combustible
 - a. Adecuación del horario de calefacción en el 2º semestre.
3. Comunicaciones
 - a. Despliegue de la tecnología de telefonía IP que permite reducir el gasto interno de comunicaciones.
 - b. Puesta en funcionamiento del sistema de información de consumo telefónico para usuarios.
4. Seguridad
 - a. Despliegue de los sistemas de videovigilancia y control de acceso en el 50% de los edificios.
 - b. Redimensionamiento del personal de seguridad por campus y jornadas.
5. Jardinería
 - a. Renegociación de los contratos ajustando los servicios solicitados a partir de mayo.
6. Centro de Atención de Llamadas
 - a. Reducción de servicios, basados en la posibilidad de llamada directa al exterior desde las extensiones.
 - b. Renegociación del concurso a partir de julio.
7. Limpieza
 - a. Negociación con los adjudicatarios del concurso de medidas para ajuste de los servicios sin impacto sobre trabajadores en retribuciones o despidos.

Servicios Administrativos

1. Reducción en alquileres, contratos de mantenimiento y reparaciones en general, pagando por uso y avería.
2. Reducción de costes de publicidad de concursos y BOE mediante publicación electrónica.
3. Reducción del número de fotocopias mediante contadores con clave en la mayoría de las máquinas.
4. Control sobre gastos de oficina en general.
5. Renegociación de todos los contratos con una reducción de los servicios solicitados.
6. Reducción en la participación en jornadas y seminarios.
7. Reducción de las subvenciones a las organizaciones sindicales.

Nuevas Tecnologías

1. Ajuste en niveles de servicio técnico fuera de la jornada laboral.
2. Eliminación del mantenimiento de servidores fuera de garantía, pagando por avería.
3. Reducción del nivel de soporte a usuarios (CAU) presencial de técnicos externos, restringido a horario de mañana y aumento del tiempo de resolución requerido.
4. Reducción del soporte técnico a las aplicaciones informáticas corporativas.
5. Paralización de los desarrollos complementarios de mejora de Campus Virtual.
6. Reducción en la participación en jornadas y seminarios técnicos.
7. Reducción de los servicios de grabación audiovisual.
8. Paralización de los desarrollos complementarios de las aplicaciones informáticas corporativas.
9. Aplazamiento a 2012 de la renovación del equipamiento informático.

ESTUDIANTES

Orgánica	Nombre Orgánica	Fondos Propios	Reducción	% Reducción
003	Estudiantes	1.427.869	70.629	4,9%
00300	Acceso a la Universidad	485.331	0	0,0%
00310	Ayudas Propias al Estudiante	755.123	23.776	3,1%
00320	Promoción Universitaria en Estudiantes	167.308	41.827	25,0%
00330	Gestión del Vicerrectorado	20.107	5.027	25,0%

Orgánica 00300 "Acceso a la Universidad". No se pueden reducir los gastos correspondientes a las Pruebas de Acceso dado que ya se ha ejecutado la mayor parte del programa.

Orgánica 00310 "Ayudas propias al estudiante". Se produce una reducción de 23.776 € en lugar de 188.780 €, ya que no se pueden reducir las becas ya convocadas.

ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

Orgánica	Nombre Orgánica	Fondos Propios	Reducción	% Reducción
004	Economía y Planificación	9.402.634	3.083.784	32,8%
00400	Gestión del Vicerrectorado	76.831	19.827	25,8%
00410	Control Interno de la Universidad	8.965	1.622	18,1%
00420	Centros Docentes	3.167.998	792.000	25,0%
00421	Departamentos	1.168.413	292.103	25,0%
00422	Nuevos Centros Docentes	445.000	111.250	25,0%
00440	Contratos-Programa con Centros Docentes	2.972.700	743.175	25,0%
00472	Plan de Renovación de Equip. Informático y Bibliográfico	550.000	550.000	100,0%
00473	Dotación de Equipamiento Informático para Estudiantes	427.500	427.500	100,0%
00480	Imprevistos y Funciones no Clasificadas	427.500	106.875	25,0%
00490	Oficina de Planificación y Calidad	157.727	39.432	25,0%

Orgánica 00472 “Plan de renovación de equipamiento informático y bibliográfico”. Se elimina el programa.

Orgánica 00473 “Dotación de equipamiento informático para estudiantes”. Se elimina el programa.

INFRAESTRUCTURAS Y RELACIONES CON EMPRESAS

Orgánica	Nombre Orgánica	Fondos Propios	Reducción	% Reducción
008	Infraestructuras y Relaciones con Empresas	5.471.250	2.115.938	38,7%
00802	Mantenimiento y Gestión de Infraestructuras	2.368.802	592.201	25,0%
00803	Gestión del Vicerrectorado	34.651	8.663	25,0%
00804	Prácticas de Estudiantes	75.297	18.824	25,0%
00820	Reformas, Ampliaciones y Mejoras en Infraestructuras	2.992.500	1.496.250	50,0%

Orgánica 00820 “Reformas, Ampliaciones y Mejoras en Infraestructuras”. Se reducen en un 50% las actuaciones previstas.



ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2011 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Profesorado, se convocan distintas Comisiones de Servicio para el curso 2011/2012.

El Vicerrectorado de Profesorado, presenta la propuesta de distintas Comisiones de Servicio de Personal Docente en la UCLM.

Son aprobadas por asentimiento.

El contenido íntegro de la propuesta se puede consultar a través de la página web de Secretaría General, en la siguiente dirección: [Documentación de las propuestas de Comisiones de Servicio](#)

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2011 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Profesorado, se proponen distintos nombramientos de Profesores Eméritos.

El Vicerrectorado de Profesorado, presenta la propuesta de distintos nombramientos de Profesores Eméritos.

Es aprobada por asentimiento.

Los profesores son:

- **D. José Víctor Guarnizo García**
- **D^a Cándida Elvira Gutiérrez García**

Ambos profesores con efectos económicos y administrativos de **1 de septiembre de 2011**.

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2011 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Profesorado, se proponen distintas Licencias de Año Sabático.

El Vicerrectorado de Profesorado, presenta la propuesta de distintas Licencias de Año Sabático.

Son aprobadas por asentimiento.

Las Licencias son a:

- **D. Ricardo Insausti Serrano**
- **D^a M^a Lourdes Campos Romero**
- **D^a Purificación Hervás Burgos**
- **D. José Antonio Sarmiento García**

El contenido íntegro de la propuesta se puede consultar a través de la página web de Secretaría General, en la siguiente dirección: [Documentación detallada de cada una de las Licencias Año Sabático](#)

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2011 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Grado, Máster y Doctorado, se convoca la plaza de Titular de Universidad de "Composición Arquitectónica" .

El Vicerrectorado de Profesorado, presenta la propuesta de la convocatoria de la plaza de Titular de Universidad de "Composición Arquitectónica".

Es aprobada por asentimiento.

El contenido íntegro de la propuesta se puede consultar a través de la página web de Secretaría General, en la siguiente dirección: [Documentación detallada de la plaza de Titular de Universidad "Composición Arquitectónica"](#)

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2011 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Grado, Máster y Doctorado, se convoca una plaza de Profesor Visitante de "Genética" con cargo al Programa de Captación de Talento (Ministerio de Educación).

El Vicerrectorado de Profesorado, presenta la propuesta de la convocatoria de una plaza de Profesor Visitante de "Genética" con cargo al Programa de Captación de Talento (Ministerio de Educación)

Es aprobada por asentimiento.

El nombre del profesor cuya plaza se convoca es:

- **D. Francesc Palau Martínez**

El contenido íntegro de la propuesta se puede consultar a través de la página web de Secretaría General, en la siguiente dirección: [Documentación detallada del CURRICULUM VITAE Profesor Visitante](#)

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2011 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Grado, Máster y Doctorado, se nombran a Profesores Colaboradores Honoríficos de Ciencias de la Salud para la Facultad de Medicina de Ciudad Real.

El Vicerrectorado de Profesorado, presenta la propuesta de varios nombramientos de Profesores Colaboradores Honoríficos de Ciencias de la Salud para la Facultad de Medicina de Ciudad Real.

Es aprobada por asentimiento.

Los nombres de los Profesores Colaboradores Honoríficos son:

- **Dr. D. Marcial García Rojo**, Jefe del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital General de Ciudad Real.
- **Dra. D^a. Carmen González Martín**, Investigadora de la Unidad de Investigación Tradicional del Hospital General de Ciudad Real.
- **Dr. D. Jesús Martín Fernández**, Jefe del Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo del Hospital General de Ciudad Real.
- **Dr. D. Ángel Soriano Castrejón**, Jefe del Servicio de Medicina Nuclear del Hospital General de Ciudad Real.

El contenido íntegro de la propuesta se puede consultar a través de la página web de Secretaría General, en la siguiente dirección: [Documentación detallada de los Profesores Colaboradores Honoríficos de la Facultad de Medicina de Ciudad Real](#)

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2011 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Grado, Máster y Doctorado, se modifican los Grados de Maestro en Educación Infantil y Primaria de la Facultad de Educación de Toledo .

El Vicerrectorado de Profesorado, presenta la propuesta de modificación de los Grados de Maestro en Educación Infantil y Primaria correspondientes a la Facultad de Educación de Toledo.

Es aprobada por asentimiento.

El contenido íntegro de la propuesta se puede consultar a través de la página web de Secretaría General, en la siguiente dirección: [Documentación detallada modificación Grados Facultad Educación de Toledo](#)

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2011 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Estudiantes, se publica la modificación de los parámetros de ponderación para el curso académico 2011/2012.

El Vicerrectorado de Estudiantes, presenta la propuesta de modificación de los parámetros de ponderación para el curso académico 2011/2012.

Es aprobada por asentimiento.

Su contenido es el siguiente:

Propuesta de modificación de los parámetros de ponderación de las materias para la fase específica de las Pruebas de Acceso a Estudios de Grado del curso 2011-2012 (procesos de admisión del curso 2012-2013)

ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO		Materias de modalidad del bachillerato																			
		Biología.	Ciencias de la tierra y medioambientales.	Física.	Matemáticas II.	Química.	Dibujo técnico II.	Análisis musical	Anatomía Aplicada	Dibujo artístico II.	Diseño.	Historia de la Música y de la Danza	Técnicas de expresión gráfico-plástica.	Historia del arte.	Economía de la Empresa	Geografía.	Griego II.	Latín II.	Literatura universal.	Sociología.	
PONDERACIÓN ANTERIOR	Estudios Ingleses.									0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1
	Lenguas y Literaturas Modernas: Francés-Inglés									0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1
	Español: Lengua y Literatura									0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1
	Geografía y Ordenación del Territorio									0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1
	Historia									0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1
	Historia del Arte								0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	
PONDERACIÓN PROPUESTA	Estudios Ingleses.									0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1
	Lenguas y Literaturas Modernas: Francés-Inglés									0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1
	Español: Lengua y Literatura									0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1
	Geografía y Ordenación del Territorio									0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1
	Historia									0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1
	Historia del Arte								0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2011 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente, se crea el Máster en Evaluación de Intervenciones Sanitarias.

El Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente, presenta la propuesta de creación del **Máster en Evaluación de Intervenciones Sanitarias**.

Es aprobada por asentimiento.

El contenido íntegro de la propuesta se puede consultar a través de la página web de Secretaría General, en la siguiente dirección: [Documentación detallada Máster en Evaluación de Intervenciones Sanitarias](#)

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2011 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente, se crea el Máster en Gestión Avanzada de Laboratorios: Calidad, Medioambiente y Seguridad.

El Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente, presenta la propuesta de creación del **Máster en Gestión Avanzada de Laboratorios: Calidad, Medioambiente y Seguridad**.

Es aprobada por asentimiento.

El contenido íntegro de la propuesta se puede consultar a través de la página web de Secretaría General, en la siguiente dirección: [Documentación detallada Máster en Gestión Avanzada de Laboratorios: Calidad, Medioambiente y Seguridad](#)

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2011 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente, se crea el Curso de Experto en Laboratorio de Análisis y Control .

El Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente, presenta la propuesta de creación del **Curso de Experto en Laboratorio de Análisis y Control**.

Es aprobada por asentimiento.

El contenido íntegro de la propuesta se puede consultar a través de la página web de Secretaría General, en la siguiente dirección: [Documentación detallada Curso de Experto en Laboratorio de Análisis y Control](#)

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2011 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente, se crea el Curso de Experto en Testing de Software .

El Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente, presenta la propuesta de creación del **Curso de Experto en Testing de Software**.

Es aprobada por asentimiento.

El contenido íntegro de la propuesta se puede consultar a través de la página web de Secretaría General, en la siguiente dirección: [Documentación detallada Curso de Experto en Testing de Software](#)

ACUERDO del Consejo de Gobierno celebrado el 20 de julio de 2011 por el que, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente, se crea el Curso de Experto en Dirección Deportiva .

El Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente, presenta la propuesta de creación del **Curso de Experto en Dirección Deportiva**.

Es aprobada por asentimiento.

El contenido íntegro de la propuesta se puede consultar a través de la página web de Secretaría General, en la siguiente dirección: [Documentación detallada Curso de Experto en Dirección Deportiva](#)

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN de 28/07/2011 sobre Licencias de Autoarchivo y Cesión de Derechos de Publicación en abierto (RUIdeRA).

PREÁMBULO

RUIdeRA (Repositorio Universitario Institucional de Recursos Abiertos) es el repositorio digital institucional de la Universidad de Castilla-La Mancha. Su finalidad es la difusión de la producción documental, bibliográfica, científica, administrativa e histórica de la UCLM dentro del marco legislativo de la propiedad intelectual y de la protección de datos personales.

Aparte de estos objetivos, la creación y contenido de este repositorio se hace necesario a la luz de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (BOE 2 junio 2011), entre cuyas novedades se establece la previsión sobre publicación en acceso abierto, disponiendo que todos los investigadores cuya actividad haya sido financiada mayoritariamente con los Presupuestos Generales del Estado están obligados a publicar en acceso abierto una versión electrónica de los contenidos aceptados para publicaciones de investigación. Para su desarrollo, se encomienda a los agentes del Sistema el establecimiento de repositorios institucionales de acceso abierto. En concreto, el artículo 37 de esta norma, bajo el título "Difusión en acceso abierto", dispone:

"1. Los agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación impulsarán el desarrollo de repositorios, propios o compartidos, de acceso abierto a las publicaciones de su personal de investigación, y establecerán sistemas que permitan conectarlos con iniciativas similares de ámbito nacional e internacional.

2. El personal de investigación cuya actividad investigadora esté financiada mayoritariamente con fondos de los Presupuestos Generales del Estado hará pública una versión digital de la versión final de los contenidos que le hayan sido aceptados para publicación en publicaciones de investigación seriadas o periódicas, tan pronto como resulte posible, pero no más tarde de doce meses después de la fecha oficial de publicación.

3. La versión electrónica se hará pública en repositorios de acceso abierto reconocidos en el campo de conocimiento en el que se ha desarrollado la investigación, o en repositorios institucionales de acceso abierto.

4. La versión electrónica pública podrá ser empleada por las Administraciones Públicas en sus procesos de evaluación."



Para hacer posible el cumplimiento de esta legislación básica, es preciso que nuestra Universidad ponga en funcionamiento el repositorio, que se ha denominado "RUIdeRA", estableciendo la necesaria protección de los derechos de propiedad intelectual de los autores e investigadores cuyas obras nutrirán el repositorio.

Por lo que antecede, y con el fin de armonizar el respeto a los derechos de propiedad intelectual de los autores con el procedimiento de incorporación de sus obras a RUIdeRA, se estima necesario llevar a cabo la formalización de las condiciones de difusión de las mismas por parte de la Universidad de Castilla-la Mancha. Dicha formalización se realizará, según los casos, bien en el momento de la incorporación de los objetos digitales a RUIdeRA mediante la aceptación del documento de licencia de autoarchivo (anexo I); bien en el acto de depósito o de incorporación retrospectiva, de la tesis doctoral o trabajo de investigación, mediante la cumplimentación por parte del interesado del documento de licencia (anexo II), quedando este documento incorporado al expediente que corresponda, como constancia y evidencia.

En definitiva, la Universidad de Castilla-La Mancha quiere ofrecer esta plataforma virtual para que los investigadores puedan dar a conocer su obra y de este modo contribuir a la más amplia difusión de la ciencia, la cultura y el conocimiento.

Por lo que, en virtud de las competencias atribuidas a esta Secretaría General en el art.38 de los Estatutos de la UCLM aprobados por Decreto 160/2003, de 22 de julio (DOCM nº107, de 24 de julio de 2003), se dicta esta Resolución, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Ciudad Real, 28 de julio de 2011
LA SECRETARIA GENERAL



Anexo I LICENCIA DE AUTOARCHIVO

Para formalizar correctamente todas las fases del proceso de autoarchivo, es MUY IMPORTANTE que lea y comprenda en su totalidad el contenido de las siguientes normas y los términos de esta licencia, antes de expresar su consentimiento y aceptación mediante un clic en el botón de ACEPTAR.

A tales efectos, el repositorio se denomina RUIdeRA y, dado su carácter transversal, cualquier comunicación se canalizará siempre a través de la Biblioteca Universitaria (ruidera@uclm.es), con la siguiente dirección de contacto: Avda. de Camilo José Cela, s/n, 13071 Ciudad Real.

El autor declara que es el titular de los derechos de propiedad intelectual, objeto de la presente cesión, en relación con la obra que autoarchiva, que ésta es una obra original, y que ostenta la condición de autor de esta obra.

En caso de ser cotitular de tales derechos, el autor declara que cuenta con la autorización de los restantes titulares para hacer la presente cesión, y que los nombres de todos los coautores aparecen mencionados en la obra.

En caso de previa cesión a terceros de derechos de explotación de la obra, el autor declara que tiene la oportuna reserva o autorización de dichos titulares de derechos a los fines de esta cesión.

Con el fin de dar la máxima difusión a esta obra a través de Internet, el autor cede a la Universidad de Castilla-La Mancha, de forma gratuita y no exclusiva, por el máximo plazo legal y con ámbito universal, para que pueda ser utilizada de forma libre y gratuita por todos los usuarios de Internet, siempre que se cite su autoría, que no se obtenga beneficio comercial, y que no se realicen obras derivadas, los derechos de reproducción, de distribución, de comunicación pública, incluido el



derecho de puesta a disposición electrónica. Se entienden autorizados todos los actos necesarios para el registro de la obra, su seguridad y su conservación.

El autor garantiza que el compromiso que aquí adquiere no infringe ningún derecho de propiedad industrial, intelectual, de confidencialidad, derecho al honor, intimidad, o imagen, o cualquier otro derecho de terceros.

El autor asume toda reclamación que pudiera ejercitarse contra la Universidad por terceros que vieran infringidos sus derechos a causa de la cesión.

El autor renuncia a cualquier reclamación frente a la Universidad por las formas no ajustadas a la legislación vigente en que los usuarios hagan uso de las obras.

El autor podrá solicitar la retirada de la obra del repositorio por causa justificada. A tal fin deberá ponerse en contacto con el administrador de RUIdeRA ruidera@uclm.es. Asimismo, el repositorio podrá retirar la obra, previa notificación al autor, en supuestos suficientemente justificados, o en caso de reclamaciones de terceros.

El autor será convenientemente notificado de cualquier reclamación que puedan formular terceras personas en relación con la obra.

ACEPTO



Anexo II

LICENCIA DE CESIÓN DE DERECHOS DE PUBLICACION EN ABIERTO

Don/Doña

con domicilio en

teléfono de contacto

calle/avda.

y DNI nº

DECLARA

1. Que es titular de los derechos de propiedad intelectual de la tesis doctoral, trabajo de investigación u obra titulada:
2. Que cuenta con el consentimiento del resto de los autores para la presente cesión, en el supuesto de ser cotitular de los derechos de propiedad de la citada tesis doctoral, trabajo de investigación u obra.
3. Que cuenta con la autorización del resto de los titulares de derechos para la presente cesión o la reserva de los mismos para ella, en el supuesto de haber cedido a terceros los derechos de explotación de la citada tesis doctoral, trabajo de investigación u obra.
4. Que **CEDE** a la Universidad de Castilla-La Mancha los derechos de comunicación pública, reproducción, distribución, transformación y puesta a disposición electrónica de la citada tesis doctoral, trabajo de investigación u obra, de forma gratuita y no exclusiva, por el máximo plazo legal y con ámbito universal, para su difusión en general y, en particular, a través del Repositorio Universitario Institucional de Recursos Abiertos.



5. La presente cesión permitirá al Repositorio Universitario Institucional de Recursos Abiertos:
 - la comunicación pública de la tesis doctoral, trabajo de investigación u obra a través de Internet, libre y gratuitamente.
 - La reproducción de la tesis doctoral, trabajo de investigación u obra en soporte digital y su incorporación a una base de datos electrónica, incluyendo el derecho de reproducción y almacenamiento en servidores con fines de preservación y seguridad.
 - La distribución de copias digitales de la tesis doctoral, trabajo de investigación u obra en soporte digital a los usuarios.
 - La transformación de la tesis doctoral, trabajo de investigación u obra para adaptarla a los formatos electrónicos y a los fines de difusión y uso a través de Internet, incluida la incorporación de metadatos y cualesquier otros sistemas de preservación, seguridad y protección.
6. Que la cesión se realiza con las siguientes condiciones:
 - La titularidad de la tesis doctoral, trabajo de investigación u obra y la responsabilidad exclusiva sobre su contenido, incluida la de su revisión, corresponden al autor.
 - El autor podrá comunicar y difundir la tesis doctoral, trabajo de investigación u obra, en cualquier versión y a través de cualquier medio por tratarse ésta de una cesión no exclusiva.
 - El autor podrá solicitar la retirada de la tesis doctoral, trabajo de investigación u obra del Repositorio Universitario Institucional de Recursos Abiertos por motivos justificados.
 - El autor garantiza que la presente cesión no afecta a ningún derecho de terceros, de propiedad intelectual, industrial o cualquier otro.
 - El autor garantiza que el contenido de la tesis doctoral, trabajo de investigación u obra no afecta al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen de terceros.
 - El autor asume la responsabilidad en el caso de que la Universidad de Castilla-La Mancha fuera condenada por la infracción de cualesquier derechos derivados de la tesis doctoral, trabajo de investigación u obra, objeto de la cesión.
 - El autor, como garante de la autoría de la tesis doctoral, trabajo de investigación u obra, asume toda reclamación o responsabilidad, incluyendo las indemnizaciones por daños, que pudieran ejercitarse contra la Universidad de Castilla-La Mancha por terceros que vieran perjudicados sus derechos e intereses a causa de la cesión.



- El autor será notificado de las reclamaciones de terceras personas en relación con la tesis doctoral, trabajo de investigación u obra, objeto de la cesión y los derechos de la propiedad derivados de ella.
- La Universidad de Castilla-La Mancha pondrá la tesis doctoral, trabajo de investigación u obra a disposición de los usuarios con fines de estudio, investigación, o cualquier otro fin lícito, en los supuestos y condiciones establecidas en la legislación aplicable.
- La Universidad de Castilla-La Mancha informará a los usuarios sobre los usos permitidos de la tesis doctoral, trabajo de investigación u obra sin asumir responsabilidad alguna por el uso que hagan no conforme a lo establecido por la legislación vigente.
- La Universidad de Castilla-La Mancha podrá retirar, la tesis doctoral, trabajo de investigación u obra del Repositorio Universitario Institucional de Recursos Abiertos por motivos justificados, o en el supuesto de reclamaciones de terceros, notificándolo previamente al autor.
- La Universidad de Castilla-La Mancha no estará obligada a ejercitar acciones legales en nombre del autor de la tesis doctoral, trabajo de investigación u obra en el supuesto de infracciones sobre derechos de propiedad intelectual derivados del depósito y archivo de las mismas.

En Ciudad Real, a 00 de xxxxxxxxxxxx de 2000

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos pasan a formar parte del fichero de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del servicio solicitado, y podrían ser cedidos de acuerdo con las leyes vigentes. Así mismo, le comunicamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos remitiendo un escrito al Director Académico de Seguridad de Sistemas Informáticos de la Universidad de Castilla-La Mancha, c/ Altagracia, nº 50, 13071 Ciudad Real, adjuntando una copia del documento que acredite su identidad.



IV · OTRAS RESOLUCIONES

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

ANUNCIO de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre extravío de título de Licenciada en Geografía, (publicado en BOE de fecha 15/6/2011).

Se anuncia el extravío de título de Licenciada en Geografía de Lucía Fernández Segura a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, con número de Registro Nacional de Títulos 2002/069550, de fecha de expedición 29 de septiembre de 1999.

Ciudad Real, 17 de mayo de 2011
José Antonio Castellanos López
Secretario de la Facultad de Letras

ANUNCIO de la Universidad de Castilla-La Mancha sobre extravío de título de Diplomada en Profesorado de E.G.B., (publicado en BOE de fecha 27/6/2011).

Se anuncia el extravío de título de Diplomada en Profesorado de E.G.B de Luisa Fernanda Torres Parra a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, con número de Registro Nacional de Títulos 9729, de fecha de expedición 15 de abril de 1981.

Albacete, 10 de junio de 2011
El Secretario

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

REAL DECRETO 869/2011, de 21 de junio, por el que se declara el cese de don José María Barreda Fontes como Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Estatuto de Castilla-La Mancha, Vengo en declarar el cese de don José María Barreda Fontes como Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 21 de junio de 2011

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO



REAL DECRETO 870/2011, de 21 de junio, por el que se nombra Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a doña María Dolores de Cospedal García.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución, y 14.2 del Estatuto de Castilla-La Mancha,

Vengo en nombrar Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a doña María Dolores de Cospedal García, elegida por las Cortes de Castilla-La Mancha en la sesión celebrada los días 20 y 21 de junio.

Dado en Madrid, el 21 de junio de 2011

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO

DECRETO 69/2011, de 27/06/2011, por el que se establece la estructura de la Administración Regional.

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 5 g) de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha,

Dispongo:

Artículo primero.

La Administración Regional de Castilla-La Mancha se estructura en las siguientes Consejerías:

- 1.- Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas
- 2.- Consejería de Economía y Hacienda
- 3.- Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales
- 4.- Consejería de Educación, Cultura y Deportes
- 5.- Consejería de Fomento
- 6.- Consejería de Agricultura
- 7.- Consejería de Empleo y Portavoz del Gobierno

Disposición derogatoria única.

Queda derogado el Decreto 63/2010, de 24 de mayo, así como cualquier otra norma de igual o inferior rango que se oponga a lo dispuesto en el presente Decreto.

Disposición final única.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 27 de junio de 2011

La Presidenta
MARÍA DOLORES DE COSPEDAL GARCÍA

V · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

(*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES publicados en el BOE durante el mes de junio de 2011.

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. nº 131, de 2-6-2011

ORDEN EDU/1539/2011, de 2 de junio, por la que se convocan para el año 2011 las ayudas correspondientes al subprograma de excelencia del programa campus de excelencia internacional, y se desarrolla el procedimiento para otorgar la calificación de campus de excelencia internacional y para suscribir convenios con las comunidades autónomas en el ámbito de la Orden EDU/903/2010, de 8 de abril.

B.O.E. nº 136, de 8-6-2011

ORDEN EDU/1541/2011, de 2 de junio, por la que se convocan subvenciones para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en enseñanzas universitarias oficiales de máster para el curso académico 2011-2012, incluidos los desarrollados conjuntamente por universidades francesas y españolas.

B.O.E. nº 136, de 8-6-2011

(*) NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal publicados en el BOE durante el mes de junio de 2011.

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2011, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don José Ángel Amorós Ortiz-Villajos.

B.O.E. nº 146, de 20-6-2011

(*) ANUNCIOS DE LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES publicados en el BOE durante el mes de junio de 2011.

RESOLUCIÓN de la Universidad de Castilla-La Mancha por la que se hace pública la adjudicación definitiva del Servicio de desarrollo del Sistema de Gestión de Acceso de la Universidad de Castilla-La Mancha.

B.O.E. nº 135, de 7-6-2011

RESOLUCIÓN de la Universidad de Castilla-La Mancha, de fecha 23 de mayo de 2011, por la que se anuncia licitación mediante procedimiento abierto, para la contratación del suministro, entrega e instalación de una planta piloto de regeneración de aguas residuales, con destino al Instituto de Tecnología Química del Campus de Ciudad Real, en el ámbito de la Universidad de Castilla-La Mancha. Cofinanciado con fondos FEDER.

B.O.E. nº 136, de 8-6-2011



DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA

(*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES publicados en el DOCM durante el mes de junio de 2011.

RESOLUCIÓN de 12/05/2011, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos de funcionarios/as docentes universitarios.

D.O.C.M. nº 105, de 1-6-2011

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 15/04/2011, por la que se procede a nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa tras la superación del proceso selectivo de promoción interna directa en el puesto de trabajo y promoción interna directa en el puesto de trabajo para personas con discapacidad, convocadas por Resolución de 20/07/2010.

D.O.C.M. nº 105, de 1-6-2011

RESOLUCIÓN de 20/05/2011, de la Dirección Gerencia, por la que se convocan plazas de personal emérito.

D.O.C.M. nº 107, de 3-6-2011

RESOLUCIÓN de 16/05/2011, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos de funcionarios/as docentes universitarios.

D.O.C.M. nº 107, de 3-6-2011

RESOLUCIÓN de 20/05/2011, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan plazas de contratado laboral docente e investigador.

D.O.C.M. nº 107, de 3-6-2011

RESOLUCIÓN de 23/05/2011, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan plazas de contratado laboral docente e investigador.

D.O.C.M. nº 107, de 3-6-2011

RESOLUCIÓN de 24/05/2011, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan plazas de contratado laboral docente e investigador.

D.O.C.M. nº 107, de 3-6-2011

RESOLUCIÓN de 26/05/2011, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan plazas de contratado laboral docente e investigador.

D.O.C.M. nº 107, de 3-6-2011

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 24/05/2011, por la que se convocan plazas de contratado laboral docente e investigador.

D.O.C.M. nº 113, de 13-6-2011

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 23/05/2011, por la que se convocan plazas de contratado laboral docente e investigador.

D.O.C.M. nº 113, de 13-6-2011

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 15/04/2011, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se procede a nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa tras la superación del proceso selectivo de promoción interna directa en el puesto de trabajo y promoción interna directa en el puesto de trabajo para personas con discapacidad, convocadas por Resolución de 20/07/2010.

D.O.C.M. nº 114, de 14-6-2011

RESOLUCIÓN de 25/04/2011, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se procede a nombrar funcionarios de carrera tras la superación del proceso selectivo de ingreso en la Escala Gestor de Servicios por el turno de promoción interna directa en el puesto de trabajo y promoción interna directa en el puesto de trabajo para personas con discapacidad, convocadas por Resolución de 20/07/2010 (DOCM 04/08/2010).

D.O.C.M. nº 114, de 14-6-2011

RESOLUCIÓN de 07/06/2011, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan plazas de contratado laboral docente e investigador.

D.O.C.M. nº 115, de 15-6-2011

ORDEN de 10/06/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se establecen los precios públicos que regirán en Castilla-La Mancha para los estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales y de naturaleza académica, prestados por las universidades públicas de su competencia durante el curso 2011-2012.

D.O.C.M. nº 115, de 15-6-2011

RESOLUCIÓN de 14/06/2011, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca el concurso nº 1/12 para la provisión de plazas de profesores asociados de ciencias de la salud adscritas a las titulaciones de Enfermería, Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Logopedia e instituciones sanitarias concertadas.

D.O.C.M. nº 122, de 27-6-2011

RESOLUCIÓN de 16/06/2011, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca el concurso nº 2/12 para la provisión de plazas de profesores asociados de ciencias de la salud adscritas a la Facultad de Medicina e instituciones sanitarias concertadas.

D.O.C.M. nº 122, de 27-6-2011

RESOLUCIÓN de 17/06/2011, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca el concurso nº 3/12 para la provisión, por la vía de mejora de contrato, de plazas de profesores asociados de ciencias de la salud adscritas a la Facultad de Medicina e instituciones sanitarias concertadas.

D.O.C.M. nº 122, de 27-6-2011

DECRETO 69/2011, de 27/06/2011, por el que se establece la estructura de la Administración Regional.

D.O.C.M. nº 122, de 27-6-2011

(*) NOMBRAMIENTOS, situaciones e incidencias de personal publicados en el DOCM durante el mes de junio de 2011.

RESOLUCIÓN de 13/05/2011, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Susana Seseña Prieto.

D.O.C.M. nº 105, de 1-6-2011

RESOLUCIÓN de 12/05/2011, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Raquel García Bertrand.

D.O.C.M. nº 105, de 1-6-2011

RESOLUCIÓN de 13/05/2011, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña María de los Llanos Palop Herreros.

D.O.C.M. nº 105, de 1-6-2011



RESOLUCIÓN de 13/05/2011, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don José Rodríguez Fernández.

D.O.C.M. nº 105, de 1-6-2011

RESOLUCIÓN de 11/05/2011, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Rafael Camarillo Blas.

D.O.C.M. nº 105, de 1-6-2011

RESOLUCIÓN de 13/05/2011, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Antonio Moreno Molina.

D.O.C.M. nº 105, de 1-6-2011

RESOLUCIÓN de 18/05/2011, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Manuela García Moreno.

D.O.C.M. nº 106, de 2-6-2011

REAL DECRETO 869/2011, de 21 de junio, por el que se declara el cese de don José María Barreda Fontes como Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

D.O.C.M. nº 120, de 22-6-2011

REAL DECRETO 870/2011, de 21 de junio, por el que se nombra Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a doña María Dolores de Cospedal García.

D.O.C.M. nº 120, de 22-6-2011

(*) ANUNCIOS DE LICITACIONES PÚBLICAS Y ADJUDICACIONES publicados en el DOCM durante el mes de junio de 2011.

RESOLUCIÓN de 26/05/2011, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación del suministro, entrega e instalación de una centrífuga tubular de suelo de alta velocidad, con destino al Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos del Campus de Ciudad Real. Cofinanciado con Fondos Feder.

D.O.C.M. nº 106, de 2-6-2011

RESOLUCIÓN de 26/05/2011, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación del suministro, entrega e instalación de un sistema de captura de imágenes Street de alta velocidad y gran precisión espacial, con destino al Instituto de Investigaciones Energéticas y Aplicaciones Industriales del Campus de Ciudad Real. Cofinanciado con Fondos Feder.

D.O.C.M. nº 106, de 2-6-2011

RESOLUCIÓN de 24/03/2011, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se renuncia a la contratación de las obras de construcción de Instituto de Biotecnología y laboratorios del campus de Toledo, expediente número OB13711000040.

D.O.C.M. nº 112, de 10-6-2011

RESOLUCIÓN de 09/06/2011, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación del suministro, entrega e instalación de un radar en banda x, con destino a la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica del Campus de Toledo. Cofinanciado con Fondos Feder.

D.O.C.M. nº 115, de 15-6-2011



RESOLUCIÓN de 15/06/2011, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación del suministro, entrega e instalación de un equipo de medida de conductividad térmica de materiales, con destino a la E.T.S. de Ingenieros Industriales del Campus de Ciudad Real. Cofinanciado con Fondos Feder.

D.O.C.M. nº 119, de 21-6-2011

RESOLUCIÓN de 20/06/2011, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro: Espectrómetro infrarrojo por transformada de Fourier, para cámara de simulación atmosférica, con destino al Laboratorio de Análisis Físicos del Campus de Toledo. Cofinanciado con fondos Feder.

D.O.C.M. nº 122, de 27-6-2011

RESOLUCIÓN de 07/06/2011, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación del suministro, entrega e instalación de un analizador de C/N en muestras líquidas, con destino al Instituto de Investigaciones en Energías Renovables del Campus de Albacete. Cofinanciado con Fondos Feder.

D.O.C.M. nº 113, de 13-6-2011

RESOLUCIÓN de 07/06/2011, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia licitación, mediante procedimiento abierto, para la contratación del suministro, entrega e instalación de un sistema fotovoltaico, con destino al Instituto de Investigación en Energías Renovables del Campus de Albacete. Cofinanciado con Fondos Feder.

D.O.C.M. nº 113, de 13-6-2011

VI · INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

CONVENIOS SUSCRITOS POR LA UCLM

CONVENIOS suscritos y firmados por la Universidad de Castilla-La Mancha, con distintas entidades e instituciones de carácter público y privado, (Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2011).

CONSEJO GOBIERNO DE 20 DE JULIO DE 2011 Convenios firmados por la UCLM

Fecha inicio	Título
20/01/2010	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE LA CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA A LOS EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY ORGÁNICA 15/1999, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
03/01/2011	ANEXO VI AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE SÍNDROME DE DOWN DE CUENCA "ADOCU" Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
22/02/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA DE URUGUAY Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (ESPAÑA)
28/02/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y GIMNASIO BOSSDPORT SPA EN MATERIAL DEL DESARROLLO DE PRÁCTICAS DOCENTES.
01/03/2011	CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA REALIZACIÓN DE UN TRABAJO TÉCNICO EN DESARROLLO DEL CONVENIO MARCO FIRMADO ENTRE EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y TRABAJOS CONJUNTOS.
09/03/2011	ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORROS Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
09/03/2011	CONDICIONES DE CONTRATACIÓN PARA EL ACCESO A LA BASE DE DATOS SCOPUS Y SERVICIOS INHERENTES AL MISMO ENTRE LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y LA ENTIDAD UNIVERSIDAD E CASTILLA-A MANCHA
16/03/2011	CONVENIO DE ADHESIÓN AL PROGRAMA PLURIANUAL DE BECAS DEL DIPLOMA EN ALTA DIRECCIÓN DE UNIVERSIDADES (DADU) DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA FUNDACIÓN ANTONIO NEBRIJA
21/03/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE CUENCA, UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA FUNDACIÓN ZORROAGA DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN
21/03/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL CLUB DEPORTIVO LEGANÉS, S.A.D. EN MATERIA DEL DESARROLLO DE PRÁCTICAS DOCENTES.
28/03/2011	CONVENIO DE PATROCINIO PARA LA X EDICIÓN PREMIO JOVEN EMPRESARIO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE
30/03/2011	MEMORANDUM OF UNDERSTANDING BETWEEN SOUTHERN UTAH UNIVERSITY, USA AND UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA, SPAIN
01/04/2011	ACUERDO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA PARA LA REALIZACIÓN, EN LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, DE LAS PRÁCTICAS DE LA DIPLOMATURA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
01/04/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, ESPAÑA, Y LA FACULDADE INTEGRADA DE PERNAMBUCO, BRASIL
01/04/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UCLM Y EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO CLÁSICO DE ALMAGRO
05/04/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL CONSORCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE ALUMNOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE INTERÉS COMÚN

Fecha inicio	Título
11/04/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE CUENCA, UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ALBACETE
14/04/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, ESPAÑA, Y EL COLEGIO DE NEGOCIOS DEL SUR DE CHINA DE LA UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS EXTRANJEROS DE GUANGDONG, CHINA
27/04/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA ENTRE EL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE ALBACETE, PERTENECIENTE AL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES (IMSERO), Y LA "UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA" PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE FORMACIÓN.
28/04/2011	CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ (UP) Y LA UNIVERSIDAD DE CASDTILLA LA MANCHA (UCLM) DE ESPAÑA
02/05/2011	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA ASOCIACIÓN DEPORTIVO-CULTURAL "CUMBRES DEL PACÍFICO"
06/05/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
06/05/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, ESPAÑA, Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS, ARGENTINA
09/05/2011	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES, (COLOMBIA)
09/05/2011	CONVENIO ESPECÍFICO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES (COLOMBIA)
09/05/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN EDUCATIVA ENTRE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE CUENCA, UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA DELEGACIÓN DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DE CUENCA.
11/05/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA SOCIEDAD TERMALIA SPORT CUENCA
13/05/2011	CONVENIO ESPECÍFICO AL AMPARO DEL CONVENIO MARCO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TUTELADAS EN UNIDADES DEL EJÉRCITO DEL AIRE POR ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
16/05/2011	RENOVACIÓN DEL ANEXO NÚMERO 1 AL CONVENIO DE CREACIÓN DE LA CÁTEDRA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA-FUNDACIÓN HORIZONTE XXII PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS
18/05/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE TÍTULO "PARQUE DE ESCULTURAS EN ZONAS VERDES DENTRO DE LA CIUDAD DE CUENCA".
18/05/2011	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA
18/05/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN CIENTÍFICA Y ACADÉMICA QUE CELEBRAN EL ILUSTRE Y NACIONAL COLEGIO DE ABOGADOS DE MÉXICO, QUE EN LO SUCESIVO SERÁ DENOMINADO "EL INCAM", REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE, EXCMO. SR. D. OSCAR CRUZ BARNEY, Y, POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA CAMUS TOLEDO, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ COMO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR LA VICERRECTORA DE RELACIONES INST
23/05/2011	CONVENIO DE PATROCINIO PARA LA EDICIÓN DEL LIBRO UNA RISA NUEVA EN EL MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y ABYCINE-ASOCIACIÓN DÉDALUS CINE

Fecha inicio	Título
25/05/2011	CONVENIO BÁSICO DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL ENTRE EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE A.C. (MÉXICO) Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (ESPAÑA)
01/06/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE ALBACETE Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA PARA LA PROMOCIÓN DEL SOFTWARE LIBRE EN LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
03/06/2011	ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE PARA LA CATALOGACIÓN DE LA COLECCIÓN DE ARTE POPULAR DEL MUNDO Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES DE ALBACETE
03/06/2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA , EL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE Y LA FILMOTECA DE ALBACETE
06/06/2011	AGREEMENT FOR COOPERATION BETWEEN THE UNIVERSITY OF CASTILLA-LA MANCHA, SPAIN, AND THE MOSCOW ZOO, RUSSIAN FEDERATION
08/06/2011	ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y MICROSOFT IBÉRICA SRL
10/06/2011	ACTA DE CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITO CONTRATO UNIVERSIDAD CASTILLA-LA MANCHA Y EXITALIA, CESIÓN NAVAJA III CENTENARIO
16/06/2011	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INVESTIGADORA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA EN MATERIA DE LA APLICACIÓN DE SISTEMAS AVANZADOS DE TOMA DE DATOS EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
17/06/2011	CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA FUNDACIÓN CAJA RURAL DE ALBACETE



BO-UCLM

Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha